



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de octubre de 2000 - Número 337 - Página 1859

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales

- Proyecto para el futuro de la Universidad Pontificia de Comillas. Nº 161, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1860
[51.36.008.161]
- Medidas para garantizar la conservación de la Universidad Pontificia de Comillas. Nº 162, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1860
[51.36.009.162]
- Residencias de mayores con las que se ha establecido concierto. Nº 163, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1861
[51.35.012.163]
- Número de plazas que se han concertado con cada residencia de mayores. Nº 164, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1861
[51.35.013.164]
- Marco jurídico para establecer un acuerdo entre Bienestar Social y una entidad privada con o sin ánimo de lucro. Nº 165, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1862
[51.35.014.165]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PROYECTO PARA EL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.(Nº 161)

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.(Nº 162)

[51.36.008.161]

[51.36.009.162]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIAPRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 161, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyecto para el futuro de la Universidad Pontificia de Comillas.

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 162, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para garantizar la conservación de la Universidad Pontificia de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2000

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.36.008.161]

[51.36.009.162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Universidad Pontificia de Comillas, cuyos edificios y jardines fueron declarados Bien de Interés Cultural en 1985, ha sido noticia permanente durante los últimos meses en la prensa regional.

La Universidad Pontificia de Comillas, cuyos edificios y jardines fueron declarados Bien de Interés Cultural en 1985, ha sido noticia permanente durante los últimos meses en la prensa regional.

Dado que la Universidad Pontificia, pieza fundamental del patrimonio cultural de nuestra región, se ha cerrado al público por el mal estado de conservación del edificio y que se ha anunciado su venta por parte de la entidad propietaria del mismo, interesa formular al Gobierno Regional la siguiente pregunta:

Dado que la Universidad Pontificia, pieza fundamental del patrimonio cultural de nuestra región, se ha cerrado al público por el mal estado de conservación del edificio y que se ha anunciado su venta por parte de la entidad propietaria del mismo, interesa formular al Gobierno Regional la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno Regional algún proyecto para el futuro de la Universidad Pontificia de Comillas?

¿Qué medidas ha tomado y piensa tomar el Gobierno Regional para garantizar la conservación de la Universidad Pontificia de Comillas?

Santander, a 27 de septiembre de 2000.

En Santander, a 27 de septiembre del 2000.

Firmado"

Firmado"

RESIDENCIAS DE MAYORES CON LAS QUE SE HA ESTABLECIDO CONCIERTO.(Nº 163)

[51.35.012.163]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 163, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a residencias de mayores con las que se ha establecido concierto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.012.163]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expectativa de vida en nuestra región es muy alta; existen en Cantabria, aproximadamente, 9.379 personas mayores de 85 años. A medida que las personas se hacen más mayores son mucho más frágiles y por lo tanto necesitan muchos más cuidados, cuidados que muchas veces deben recibir en Centros Residenciales.

El gran reto de la medicina geriátrica es cómo prolongar la esperanza de vida activa; es decir, que las personas sean capaces de realizar por sí solas algunas tareas de la vida cotidiana, aunque vivan en régimen de internamiento.

La realidad que abruma a muchos mayores y sus familiares más próximos es ¿ cómo conseguir una plaza en una residencia y que el precio de la misma sea asequible al bolsillo del mayor?.

El Gobierno de Cantabria, al día de hoy, solo cuenta con 420 plazas en las dos Residencias Públicas de Cueto y Laredo; de dichas plazas sólo el

33,3% están preparadas para atender a las personas asistidas. Dado que la red pública es insuficiente para atender la demanda, el Gobierno nos informa que ha dispuesto la concertación de plazas en Centros Residenciales Privados y en régimen de Patronato.

Se pregunta:

¿Con qué Residencias de Mayores se ha establecido concierto?.

En Santander, a 27 de septiembre de 2000.

Firmado"

NÚMERO DE PLAZAS QUE SE HAN CONCERTADO CON CADA RESIDENCIA DE MAYORES.(Nº 164)

[51.35.013.164]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 164, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de plazas que se han concertado con cada residencia de mayores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.013.164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expectativa de vida en nuestra región es muy alta; existen en Cantabria, aproximadamente, 9.379 personas mayores de 85 años. A medida que las personas se hacen más mayores son mucho más

frágiles y por lo tanto necesitan muchos más cuidados, cuidados que muchas veces deben recibir en Centros Residenciales.

El gran reto de la medicina geriátrica es cómo prolongar la esperanza de vida activa; es decir, que las personas sean capaces de realizar por sí solas algunas tareas de la vida cotidiana, aunque vivan en régimen de internamiento.

La realidad que abruma a muchos mayores y sus familiares más próximos es ¿ cómo conseguir una plaza en una residencia y que el precio de la misma sea asequible al bolsillo del mayor?.

El Gobierno de Cantabria, al día de hoy, solo cuenta con 420 plazas en las dos Residencias Públicas de Cueto y Laredo; de dichas plazas sólo el 33,3% están preparadas para atender a las personas asistidas. Dado que la red pública es insuficiente para atender la demanda, el Gobierno nos informa que ha dispuesto la concertación de plazas en Centros Residenciales Privados y en régimen de Patronato.

Se pregunta:

¿Qué número de plazas se ha concertado con cada Residencia de Mayores?.

En Santander, a 27 de septiembre de 2000

Firmado"

MARCO JURÍDICO PARA ESTABLECER UN ACUERDO ENTRE BIENESTAR SOCIAL Y UNA ENTIDAD PRIVADA CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO.(Nº 165)

[51.35.014.165]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 165, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a marco jurídico para establecer un acuerdo entre Bienestar Social y una entidad privada con o sin ánimo de lucro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.014.165]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expectativa de vida en nuestra región es muy alta; existen en Cantabria, aproximadamente, 9.379 personas mayores de 85 años. A medida que las personas se hacen más mayores son mucho más frágiles y por lo tanto necesitan muchos más cuidados, cuidados que muchas veces deben recibir en Centros Residenciales.

El gran reto de la medicina geriátrica es cómo prolongar la esperanza de vida activa; es decir, que las personas sean capaces de realizar por sí solas algunas tareas de la vida cotidiana, aunque vivan en régimen de internamiento.

La realidad que abruma a muchos mayores y sus familiares más próximos es ¿ cómo conseguir una plaza en una residencia y que el precio de la misma sea asequible al bolsillo del mayor?.

El Gobierno de Cantabria, al día de hoy, solo cuenta con 420 plazas en las dos Residencias Públicas de Cueto y Laredo; de dichas plazas sólo el 33,3% están preparadas para atender a las personas asistidas. Dado que la red pública es insuficiente para atender la demanda, el Gobierno nos informa que ha dispuesto la concertación de plazas en Centros Residenciales Privados y en régimen de Patronato.

Se pregunta:

¿En base a qué marco jurídico se establece un acuerdo entre Bienestar Social y una entidad privada con o sin ánimo de lucro?.

En Santander, a 27 de septiembre de 2000.

Firmado"
